Contribuyente:	**Grupo Pavimentos del Sureste, S.A. de C.V.**
Domicilio fiscal:	Circunvalación Tapachula, Número 685, Interior 2do. Piso, Colonia Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.
R.F.C:	GPS110304793
Documento a notificar:	Oficio número SH/SUBI/DAF/DRE/0235/2024 de fecha 06 de febrero de 2024, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2024, estando constituida en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard. Andrés Serra Rojas Número 1090, Torre Chiapas Nivel 6, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la C. Adriana López Olán, notificadora adscrita a esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, quien actúa con constancia de identificación número SH/SUBI/DAFF-00069/2024, con Registro Federal de Contribuyentes LOOA770808PPA; contenida en el oficio número SH/SUBI/DAFF-00069/2024, de fecha 15 de diciembre de 2023, expedida y firmada autógrafamente por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas; hace constar que en el presente día 14 de marzo de 2024, ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, www.haciendachiapas.gob.mx, en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Notificaciones/NEstrados.asp, del oficio número SH/SUBI/DAF/DRE/0235/2024, de fecha 06 de febrero de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre de la contribuyente **Grupo Pavimentos del Sureste, S.A. de C.V.,** previsto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, y señalados en el acta de notificación por estrados de fecha 28 de febrero de 2024, mismos que transcurrieron del día 29 de febrero de 2024 al 13 de marzo de 2024, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en los estrados de la autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día 14 de marzo de 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III, y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y en los artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 13 primer párrafo, fracción IX, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XXX, XLI y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021; y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021; así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación No. 2488-A-2022, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; **Conste** ----------

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **Grupo Pavimentos del Sureste, S.A. de C.V.,** abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

La notificadora

C. Adriana López Olán

MACT/ZRMP/MERC/GGP.